

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**  
**LICITACION PUBLICA N° 011-2023-GR CUSCO (Primera Convocatoria)**  
**CONTRATACION DE SEMOVIENTES ALPACAS MACHO DE RAZA HUACAYO COLOR BLANCO**

En la ciudad del Cusco, en la Oficina de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, sito en la Av. Tomasa Tito Condemayta N° 1101, siendo las **08:00** horas del día **28 de diciembre** del 2023, se reunieron los integrantes de Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 de fecha 13/11/2023 con N° 319-2023-EXP/GR CUSCO, conformado por el Ing. Prisco Alcides Iruri Antezana (GRDE) como Presidente Titular, y como miembros integrantes el Ing. Luis Antonio Paredes Covarrubias (GRDE) primer Miembro Titular y el Sr. José Orlando Fernández García (SGASA) Segundo Miembro Titular, en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, actúan para el acto de Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección **LICITACION PUBLICA N° 011-2023-GR CUSCO (Primera Convocatoria) para la CONTRATACION DE SEMOVIENTES ALPACAS MACHO DE RAZA HUACAYO COLOR BLANCO**, por el valor estimado de **S/ 997,500.00 (Novecientos noventa y siete mil quinientos con 00/100 soles)**, valor que se calificará por el sistema de contratación de **Suma Alzada** para la **META 075: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE ALPACAS DE LA REGION CUSCO**.

El Comité de Selección mediante Carta N° 001-2023-GR-CUSCO/GRAD-SGASA/COMITÉ de fecha 27/12/2023, solicitó al postor **RURAL ALIANZA EMPRESA DE PROPIEDAD SOCIAL** con RUC N° 20115293568, la Reducción de la oferta económica, en merito al numeral 68.3. del artículo 68° RLCE, el postor mediante Carta N° 001-2023-RURALALIANZA E.P.S. da respuesta a lo solicitado indicando que, acepta la Reducción de oferta Económica por el importe de **S/ 997,000.00 soles**.

El Comité de Selección mediante Carta N° 002-2023-GR-CUSCO/GRAD-SGASA/COMITÉ de fecha 27/12/2023, solicitó al postor **RURAL ALIANZA EMPRESA DE PROPIEDAD SOCIAL** con RUC N° 20115293568, la Subsanación de documentos que sustenten la cancelación de algunos documentos de la experiencia, en merito al numeral 60.2 del artículo 60 RLCE, el postor mediante Carta N° 002-2023-RURALALIANZA E.P.S. emitido por la plataforma del SEACE, da respuesta a lo solicitado adjuntado los documentos emitidos por Entidades Públicas; en consecuencia, el cuadro de evaluación y calificación queda de la siguiente manera:

N°	Postor	Admisión de Oferta							Estado	Factores de Evaluación		Total	Orden Merito	Requisitos de Calificación	
		a	b	c	d	e	f	g		A) Precio				Capacidad Legal	Exp. Del Postor
										Oferta	Ptje			Habilitacion	
1	RURAL ALIANZA EMPRESA DE PROPIEDAD SOCIAL con RUC N° 20115293568	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	ADMITIDO	997,000.00	100.00	100.00	1	CALIFICA	CALIFICA

El Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro al postor **RURAL ALIANZA EMPRESA DE PROPIEDAD SOCIAL** con **RUC N° 20115293568**, con la oferta económica de **S/ 997,000.00 (Novecientos noventa y siete mil con 00/100 soles)**.

No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 89° RLCE, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF y Modificado por el D.S. 234-2022-EF, se da por concluido este acto, firmado en señal de conformidad a las **15:00** horas del mismo día.

Ing. Prisco Alcides Iruri Antezana (GRDE)  
Presidente Titular

Ing. Luis Antonio Paredes Covarrubias (GRDE)  
1er Miembro Titular

Sr. José Orlando Fernández García  
2do Miembro Titular

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
LICITACION PUBLICA N° 011-2023-GR CUSCO (Primera Convocatoria)  
CONTRATACION DE SEMOVIENTES ALPACAS MACHO DE RAZA HUACAYO COLOR BLANCO**

En la ciudad del Cusco, en la Oficina de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, sito en la Av. Tomasa Tito Condemayta N° 1101, siendo las 15:00 horas del día 22 de diciembre del 2023, se reunieron los integrantes de Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 de fecha 13/11/2023 con N° 319-2023-EXP/GR CUSCO, conformado por el Ing. Prisco Alcides Iruri Antezana (GRDE) como Presidente Titular, y como miembros integrantes el Ing. Luis Antonio Paredes Covarrubias (GRDE) primer Miembro Titular y el Sr. José Orlando Fernández García (SGASA) Segundo Miembro Titular, en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, actúan para el acto de Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección LICITACION PUBLICA N° 011-2023-GR CUSCO (Primera Convocatoria) para la CONTRATACION DE SEMOVIENTES ALPACAS MACHO DE RAZA HUACAYO COLOR BLANCO, por el valor estimado de S/ 997,500.00 (Novecientos noventa y siete mil quinientos con 00/100 soles), valor que se calificará por el sistema de contratación de Suma Alzada para la META 075: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE ALPACAS DE LA REGION CUSCO, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

**PRIMERO:** El Comité de Selección, verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10022784051	DEL CARPIO ANTEZANA PERCY	16/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10103563939	HUANACO CHURA RAUL	15/12/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10247123585	CHURA SARA DAVID ALEJANDRO	14/12/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10296072716	CANAHUIRE DIAZ FREDY JOSE	24/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10422439833	AEDO BARRAGAN VICTOR MARTIN	20/11/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	10423325807	TIJERA HANCCO CRISTHYAN RAUL	02/12/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20115293568	RURAL ALIANZA EMPRESA DE PROPIEDAD SOCIAL	13/12/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20448422039	R & A ALPACAS SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/12/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20491032805	CENTRO DE MEJORAMIENTO GENETICO DE ALPACAS DEL FUNDO OQUEMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/11/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20601188679	GRUPO CORPORATIVO BAMPRIE E.I.R.L. - GRUPO BAMPRIE E.I.R.L.	13/12/2023	Válido

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.

**SEGUNDO:** De igual forma el comité de selección verificó en la plataforma del SEACE la presentación de ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10422439833	CONSORCIO PUNO - CUSCO	21/12/2023	21:57:50	10422439833	21/12/2023	21:59:09	Enviado	Valido
2	20115293568	RURAL ALIANZA EMPRESA DE PROPIEDAD SOCIAL	21/12/2023	20:50:41	20115293568	21/12/2023	20:51:46	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

**TERCERO:** La apertura de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE. Seguidamente se procede a la revisión de los documentos para la admisión de ofertas, documentos para acreditar los factores de evaluación y los requisitos de calificación.

N°	Postor	Admisión de Oferta							Estado	Factores de Evaluación		Total	Orden Merito	Requisitos de Calificación	
		a	b	c	d	e	f	g		A) Precio				Capacidad Legal	Exp. Del Postor
										Oferta	Ptje			Habilitacion	
1	CONSORCIO PUNO - CUSCO (VICTOR MARTIN AEDO BARRAGA con RUC N° 10422439833 - RAUL HUANACO CHURA con RUC N° 10103563939 - CENTRO DE MEJORAMIENTO GENETICO FUNDO OQUEMARCA S.A.C. con RUC N° 20491032805)	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO ADMITIDO (El postor no cumple con el numeral 1. acta de verificación de Stock, del literal E. Requisitos del Postor, del numeral 3.1 del Capítulo III de las bases, No llega acreditar las 03 veces del numero de reproductores)						
2	RURAL ALIANZA EMPRESA DE PROPIEDAD SOCIAL con RUC N° 20115293568	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	ADMITIDO	1,035,000.00			Se procede aplicar lo dispuesto en el numeral 68.3 del artículo 68° RLCE por motivo que la oferta excede el valor estimado		

**CUARTO:** El Comité de selección viendo que el valor ofertado del postor supera el valor estimado, procede a suspender el presente acto para aplicar lo dispuesto en el numeral 68.3 del artículo 68° RLCE, en consecuencia, se otorga un día hábil de plazo para la respuesta del postor.

No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 89° RLCE, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF y Modificado por el D.S. 234-2022-EF, se da por concluido este acto, firmado en señal de conformidad a las 10:00 horas del día 27 de diciembre del 2023.



Ing. Prisco Alcides Iruri Antezana (GRDE)  
Presidente Titular



Ing. Luis Antonio Paredes Covarrubias (GRDE)  
1er Miembro Titular



Sr. José Orlando Fernández García  
2do Miembro Titular